No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponce y Vivanco

Sesión 45ª

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Dia 8 de junio de 1905

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 2781 S Ayudante interina de la escuela de Corpus, á D. Elena B. de Gaze y aprobar la permuta de los maestros D. Luis Quevedo y D. Admanto Zabala, de las escuelas de Las Coloradas y San Ignacio respectivamente.

" 614 C. Encargado Escolar de la Isla Grande de Choele-Choel, á D. Juan Nebbia.

" 2712 M Directores de las escuelas militares que funcionan en los Regimientos, 3 de Artilleria de Montaña, 5 de Caballeria, 14 de Infanteria y 1º de Cazadores de los Andes, á los señores Francisco Aranate, José Miguel Rauch, Benjamin Lequizamón y Eduardo Oviedo, respectivamente.—

Expt 1945 C.6º: De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:
1º Hacer saber á los propietarios de las casas Independencia nº 2056 y San Juan nº 3230, que el Consejo no está dispuesto á tomarlas en locación.-
2º Pasar este expediente al Arquitecto Inspector, para que á la brevedad posible, proyecte el edificio que á su juicio convenga construir en el terreno de propiedad del H. Consejo situado en la calle Humberto 1º entre Urquiza y 24 de Noviembre, con 20 metros de frente y 65 metros de fondo, formulando los correspondientes planos y presupuestos.

" 2341 C.2º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
1º Aceptar el ofrecimiento que de su nuevo local hace la Asociación Nacional de Ejercicios Físicos "Pro-Adolescentia" para las escuelas del C.E. 2º, siempre que los alumnos no tengan otra dirección técnica que la de sus propias autoridades escolares en el desarrollo y aplicación de sus ejercicios, ni tampoco usen otros aparatos y sistemas que los que estas designen.-
2º Gestionar de la citada Asociación haga extensiva la cesión, de su local, siempre en las condiciones antes indicadas, á las escuelas nºs 1, 10 y 15 del C.E. 3º.
3º Darle las debidas gracias por su ofrecimiento.-

" 3671 Y De acuerdo con lo dictaminado de la Comisión Didáctica:

2º

1º Aprobar el proyecto de plan de estudios para las escuelas rurales y de adultos de los territorios y Colonias Nacionales, presentado por el Inspector General de territorios, D. Raúl B. Diaz, con las modificaciones indicadas por la Comisión Didáctica.
2º Ordenar la impresión de 500 ejemplares del plan de estudios á que se hace referencia, debiendo sacarse á licitación pública la impresión de los mismos.-

Expt 2497 C. 12. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
Hacer saber al C. E. 12º que debe apercibir seriamente á la ayudante de la escuela nº 14 de su dependencia, D. Margarita Pompeé, ordenándole que, sin excusas ni pérdida de tiempo se presente á ocupar el puesto que le fué designado; y aplicarle la disposición reglamentaria referente á las faltas sin justificación en que ha incurrido desde el dia 13 de Mayo ppdo.

" 5714 N. y agregado. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:
1º Remitir á la Comisión nombrada en Neuquen para correr con los asuntos relativos á la edificación escolar en dicho punto, los planos de la escuela proyectada; quedando autorizada, dicha Comision, para introducir, en los referidos planos, las modificaciones que crea conveniente y que no perjudiquen las condiciones pedagógicas é higiénicas, cuando así lo exijan

las cualidades especiales del terreno, de la mano de obra ú otras conveniencias locales.-
2º La referida Comisión podrá girar, la forma de práctica, contra la tesorería de este Consejo, dentro de la suma de $m/n 15.000, que se acordaron por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1904.-

Expt 2541 R. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
1º Crear una escuela infantil mixta en el lote nº 13 de la Colonia Resistencia, debiendo el C.E. de este pueblo proponer el director respectivo, tan pronto como se disponga de local apropiado para instalarla.
2º Aceptar la donación de una hectárea de terreno ubicada en el lote nº 13, que hace D. Silvano Artigas, como asimismo la suma de $m/n 400, con que contribuyen los vecinos de la localidad para la fundición de la referida escuela y darles á ambos las debidas gracias por el importante concurso que prestan.-
3º Pedir al C.E. de Resistencia, que gestione del donante Sr. Artigas las escrituraciones á favor del H. Consejo, del lote de referencia y autorizarle para que perciba la subscripción de los $m/n 400.-
4º Pedir al citado C.E. se sirva remitir, á la brevedad posible, el presupuesto de la casa para la susodicha escuela, que se compondrá de un salón de 45 mts cuadrados, dos piezas contiguas para el maestro, cocina, W. C. y cerco.

Autorizar

Expdt. 4364 C. 4. Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 173º 90c en las reparaciones del piso de mosaico en la escuela superior de niñas.

" 2069 C. 7 Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 299, en las reparaciones que es necesario efectuar en la escuela de la calle Entre Ríos nº 1357, de acuerdo con el presupuesto formulado por el Arquitecto Inspector.

" 1185 C. 9. Al C. E. 9º para abonar con fondos de matrículas los haberes de la suplente D. Amalia Mallo, que reemplazó á la preceptora de la escuela nº 6 del mismo Consejo, D. Margarita Calo, que obtuvo licencia por quince dias.-

" 2587 3. Al C. E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 10 en las refacciones que indica la Intendencia Municipal, en el edificio calle Belgrano 1748.-

" 2097 C. 11 Al C. E. 11º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 111 en el arreglo de las cañerías del cuarto de baño, de la escuela calle Almagro nº 830.

" 2460 C. 15 Al C. E. 15º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ m/n 80 en la colocación de vidrios en las puertas y ventanas de la escuela nº 5 de su dependencia.

" 2273 C. 4. Al C. E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ m/n 20 en el excedente del gasto de gas en la escuela nocturna que

funciona en el local Rivadavia y Saavedra.-

Expt 2233 P. Al C.E. de Posadas para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $m/n 42°95¢ en el pago de las dos cuentas que eleva, por fletes y reparaciones.-

Conceder:

" 2735 P. Licencia por quince dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas de Posadas, D. Otilia Bermudez de Silva.-

" 2207 C.9° Licencia por quince dias, sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela n° 8 del C.E. 9°, D. Maria E. Vance.-

" 2704 C.9° Licencia por tres meses, solo quince dias con goce de sueldo, al preceptor y subpreceptor de las escuelas n° 4 y nocturna 1 del C.E. 9°, D. Felix R. Remedi; y aceptar como suplente, solo en la escuela diurna, al maestro normal, D. Miguel W. Gatica.-

" 2134 C.11° Dejar sin efecto el ascenso concedido con fecha 6 del actual á favor de la ayudante del C.E. 11°, D. Maria Ruiperez de Balan.

" 2313 C.11° Elevar á $m/n 200 la partida que para eventuales tiene asignado el C.E. 11°.-

Aprobar:

" 2643 Y. El presupuesto, cuyo importe es de $m/n 84, que eleva el Arquitecto Inspector, para el arreglo de la vereda de la escuela "Avellaneda" y autorizarle para que mande ejecutar las obras de refacción que menciona y necesarias en el mismo local.-

" 2696 R. La medida adoptada por el C.E. de Resistencia

con respecto á la clausura de la escuela de "El Molino".–

Expt 2791 M. La rendición de cuentas de los gastos de las oficinas que por el mes de Mayo eleva el Mayordomo del Consejo.

Aceptar:

" 1921 C.7º La suplente propuesta por el C.E. 7º D. Margarita Famassini, hasta tanto se haga cargo de su puesto la titular, D. Margarita Dorrego, que está con licencia.–

" 2730 S. La renuncia que eleva D. Augusto Schiini, de miembro de la Comisión encargada de la construcción de un edificio escolar en Colonia Barail

" 2246 C.7º Asignar la partida mensual de m/n 50, destinada á sufragar los gastos que ocasionen las clases de Economía Doméstica en la escuela "Sarmiento" cuya suma se imputará á matrícula.

Designar:

" 2571 C.4º A la maestra supernumeraria D. Filomena Balsini, para que preste sus servicios como maestra auxiliar en la escuela n.º 4 del C.E.4º

" 2756 S. A la profesora de Dibujo D. Pilar M. de Fermine para que preste sus servicios, completando así las horas que reglamentariamente le corresponden, en la escuela n.º 5 del C.E.10º

Mandar pagar:

" 2790 M. A Pedro Rodriguez, gastos extraordinarios m/n 77.50

" 2801 C. Las planillas adicionales de sueldos y viático para algunos miembros del Cuerpo Médico Escolar, que importan m/n 340.00

" 2699 C. A J. B. Carrillo, para viático " 200.00

Expt 2706	F	A Fermin Quintana, para viático	$m/n 70.00
" 2709	A	" M. Arancibia, Inspector de Territorios, para viático	" 300.00 "
" 2337	Y	" J. G. Lucero " " " " " "	" 500.00 "
" "	"	" M. B. Fernandez " " " " " "	" 420.00 "

Librar orden de pago:

" 556 S A favor del Consejo de Educacion de Santiago del Estero, importe de la Subvencion Nacional, correspondiente al 1er cuatrimestre y anticipo del 3er bimestre del corriente año $m/n 50.065.32 cts

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m. –

Ponciano Vivanco

V. Urdaneguy

Sesión 46ª

Dia 10 de Junio de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
Lacasa
R. de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 2739 C.9 Ayudante de la escuela No 13 del C. E. 9º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Maria Amparo Piñero. –